

ACTA EXTENDIDA SESION ORDINARIA N° 01/2024 COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	01	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	
--	---	--------------------------------	----	-------------------------------------	--

Fecha	23-05-2024	Lugar	Hibrida	Hora Inicio Hora Término	15:05-16:45
-------	------------	-------	---------	-----------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	Asistencia	Justifica
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Juan Carlos Muñoz Cárcamo	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Si	
José Rolando Ayancán Huíneo	Suplente S. artesanal Magallanes	Si	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Si	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	Si	
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Omar Silva Huentelicán	Titular S. artesanal Magallanes	Si	
Guillermo Mansilla	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	Si	
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Participa dupla
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Si	
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	No	Participa dupla
Elizabeth Godoy	Titular Sernapesca	No	Participa dupla
Nicolas Vega Flores	Suplente Sernapesca	Si	
Carlos Martínez Rojas	Ad hoc Autoridad Marítima *	Si	
Marcelo Altamirano	Ad hoc Autoridad Marítima *	No	Participa dupla
Ximena Gallardo Andrade	Titular Subsecretaría de pesca	Si	
Claudio Vargas Vargas	Suplente Subsecretaría de pesca	Si	

*Participa representante *Ad hoc*

Tabla Reunión

- Bienvenida y aprobación de agenda
- Aprobación de acta de sesión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos
- Planes de manejo de CONAF
- Veda recurso huiro
- Plan de manejo de centolla y centollón
- Varios
- Revisión de acuerdos y acta sintética

Desarrollo de la sesión

A las 15:05 y con el *quorum* suficiente para sesionar, se inicia la sesión N° 1 del Comité de Manejo de Centolla y Centollón.

La Presidenta Titular da la bienvenida a la sesión de hoy. El Presidente Suplente revisa la agenda de trabajo de la sesión la que se aprueba, así como también se aprueba sin observaciones el acta de la sesión anterior, constituyéndose en el primer acuerdo de la sesión.

Se revisan los acuerdos de la sesión anterior. Sobre la consulta respecto a los cambios de matrícula a las embarcaciones de transporte y a las extractivas a la Autoridad Marítima, Don Carlos señala que efectivamente hay una diferencia en las exigencias de las tripulaciones, por lo que las calificaciones de las tripulaciones deben ser distintas, esto se permitió el año pasado dado una autorización puntual de la Capitanía de Puerto. Don Jorge plantea que se sostuvo una reunión con el Capitán de Puerto en abril donde se logró aclarar y superar el tema. Señala que también es una situación que se planteó a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Don Edwin plantea que ha pasado mucho tiempo sin sesionar también señala su extrañeza de que no esté presente la Autoridad Marítima de Puerto Williams, el Presidente Suplente le informa que efectivamente hay un tema legal dada la redacción de la Ley de Pesca, no obstante se le hizo llegar la invitación al Capitán de Puerto de Puerto Williams. La Presidenta Titular señala que efectivamente no se realizaron sesiones en marzo y abril principalmente por temas de agenda.

Respecto de los planes de Manejo de CONAF, la Presidenta Titular hace una recapitulación desde las Resoluciones de 2022 y las reuniones sostenidas en el edificio del Agro, junto a pescadores, prestadores de servicios y salmoneiros, donde se acordó llevar actas de las reuniones así como también se hace recuerdo que durante el 2023, CONAF realizaría un trabajo de talleres con el sector pesquero y acuícola, el cual en definitiva no se llevó a cabo. Durante 2023, las organizaciones de pescadores señalaron que CONAF avanzó en la elaboración del plan pero de manera solitaria. También se menciona la fallida presentación del Plan de Manejo al sector (nov, 2023). Durante este 2024 se dio inicio por parte de CONAF a la consulta indígena por los planes de manejo y es a través de comunidades indígenas Kawésqar que se logra tener acceso al documento del Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar. Al revisarlo se puede ver que en su conjunto reiterada y sistemáticamente trata de pasar por encima de las medidas de administración y de la Ley General de Pesca y Acuicultura en general, lo que se le ha manifestado por escrito a CONAF. Inconsistencias, afirmaciones erróneas son temas que ya se han conversado con el Subsecretario de Pesca quien personalmente ha oficiado a CONAF solicitado que el sector artesanal y salmoniculor sean parte de los procesos que a la sazón, estaban en curso. La Presidenta titular también comenta que horas antes de la sesión de hoy fue contactada para una reunión con el Director de CONAF a la cual no pudo asistir por estar esta sesión previamente coordinada. Don Jorge señala que conversaron con el Gobernador Regional a quien le plantearon la nulidad de los planes de manejo y le interesa conocer cuál es la posición de la Subpesca al respecto. Es de la idea de esperar que CONAF pase al SBAP para continuar con el proceso de los planes. Menciona que el sector artesanal tiene clara su posición y

llama a que como comité nos manifestemos en contra del Plan de Manejo de la Reserva Kawésqar, ya que según este plan, tanto la pesca como la salmonicultura y el turismo son vistos como una amenaza a la conservación. También señala que hicieron la consulta a Contraloría al respecto. Señala que el 04 de junio viene el Director Ejecutivo de CONAF a reunirse con el Gobernador y con el sector pesquero en la que le plantearán derechamente la nulidad del plan, a su vez el 31 de mayo hay una reunión del Delegado con el Director Regional de CONAF y los pescadores y espera que haya representación de la Dirección Zonal de Pesca. Plantea que no hay futuro para el sector si este plan es aprobado. Señala que tampoco este plan es útil para los pueblos originarios ya que solo plantea la pesca de subsistencia y ésta, por esencia, no puede ser comercializada ya que es solo para autoconsumo. Don Iván argumenta en el mismo sentido que Don Jorge, señalando que plan fue realizado de manera muy poco democrática, entre cuatro paredes, sin participación del sector y las veces que fueron invitados no fue a la construcción del plan, sino solo para cumplir con la presencia de los pescador. Señala que la opinión mayoritariamente representada en el plan es de la ONG Pew, quienes financiaron el plan, los que habrían pauteado todo el plan, lo que muestra que no hay interés en la opinión de los que se desarrollan económicamente en esas áreas, como la pesca y la salmonicultura. Manifiesta su desacuerdo con la forma en que esta ONG hace su trabajo en países como el nuestro, considerando esta actitud como un lavado de imagen. Hace énfasis en que el plan no fue democrático. La Presidenta Titular concuerda con lo planteado por Don Jorge y Don Iván y señala que la institucionalidad pesquera también comparte lo señalado por estos representantes. Se cuestiona la legitimidad del proceso, en el texto del plan de manejo no se ve el proceso participativo que CONAF ha mencionado que existió. También menciona las eventuales ilegalidades que contiene este documento, respecto de contravenir normativa directa y expresa de la actual Ley de Pesca y Acuicultura. Por otro lado se debe considerar que ya está vigente la Ley del SBAP y este plan de manejo es presentado antes de que los reglamentos de esta ley estén publicados, debiendo someterse a esta en todos sus aspectos, por lo que es pertinente incluir estos argumentos en la carta que se prepare. En tercer lugar es que se debe incorporar los límites de la reserva. Esto en lo relativo a la zona de influencia mencionada en el Plan de Manejo, la cual afecta incluso áreas de pesca industrial. También es relevante mencionar que el decreto de creación del área señala que la administración de la reserva recae en CONAF, no en CONAF y la Comunidad Kawésqar, lo cual está indicado para el Parque Nacional Kawésqar. Don Jorge concuerda con lo señalado por la Presidenta Titular y está de acuerdo con los argumentos planteados para solicitar la nulidad del plan. Señala que en el Parque Nacional Bernardo O'Higgins hay un solo guardaparques por lo tanto se pregunta cómo se espera poder vigilar, fiscalizar y administrar esta nueva área protegida. Este plan es una amenaza a la actividad artesanal. Don Edwin señala estar enterado del tema, pero que dada la lejanía a su territorio no ha estado mayormente involucrado, no obstante le preocupa el involucramiento de una institución lejana al tema pesquero, que pasa a llevar la legislación marítima y pesquera sin ningún respaldo. También sostiene la intervención de ONG's extranjeras, donde este no sería el único caso. Manifiesta que el estado ha sido permisivo con estas ONG's y señala su apoyo a Don Jorge. Se llama al consenso respecto de solicitar la nulidad del plan de manejo de la Reserva Nacional Kawesqar, el cual se logra de manera plena. Don Juan además plantea que sería importante invitar al Comité de Manejo de Recursos Bentónicos a tomar esta misma postura. El plazo máximo de envío de este documento se fija para el 29 de este mes.

Como segundo tema la Presidenta Titular señala que en la última sesión del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos se acordó solicitar la prórroga de la veda del recurso huiro por 10 años a la Subsecretaría. En este sentido se invita a este comité a apoyar esta medida en términos similares a los del apoyo expresado en su oportunidad respecto del mismo tema. Don Jorge manifiesta que le gustaría una veda permanente, está consciente que sin algas no habría pesquerías, en este sentido llama a apoyar la medida pero complementando que la postura particular de este comité es que se apoyan los 10 años pero señalar que nuestro deseo es que esta sea permanente. Don Edwin plantea que en Pto. Williams tienen un convenio con el CHIC y podría buscarse el apoyo de esta institución para complementar la carta sobre la protección del huiro así como un presentación al comité. Se

invita a los representante al consenso respecto del huiro, acordándose por consenso pleno del comité apoyar la postura del comité bentónico pero además plantear la veda permanente de esta especie.

Sobre el plan de manejo de centolla y centollón la Presidenta Titular señala que este documento ya bajó de gabinete y la próxima semana se planea pasar a consulta ciudadana. El presidente suplente señala que los planes de manejo de Artículo 8 tienen un Comité Científico organismo que entre sus roles tiene por objeto aprobar o rechazar los planes de manejo propuestos por los Comités de Manejo, en el caso de la centolla y centollón estamos sujetos al Artículo 9 bis de la Ley de Pesca, el cual exige la aprobación de una consulta ciudadana, a la cual se accede desde la página de la Subsecretaría donde la ciudadanía durante un mes puede realizar observaciones. Don Jorge pregunta si es vinculante lo que se opine en la consulta ciudadana, el Presidente Suplente señala que no es absolutamente vinculante, en la medida que se manifiesta sobre temas que no son pesqueros en particular, pero se puede hacer la consulta al respecto. La Presidenta Titular propone que el encargado de la Unidad de Crustáceos pueda aclarar esta duda en una próxima sesión.

Sobre los puntos varios Don Jorge consulta si se envió el documento que se solicitó durante la audiencia con la Comisión de Pesca. La Presidenta Titular señala que se despachó, no obstante que se amplió el plazo de recepciones a nuevas indicaciones hasta el 30 de mayo. Don Jorge plantea que esto no lo sabe el grueso del sector por lo que habría que difundirlo. La Presidenta Titular explica que esa fue su intención original pero se le explicó que no podemos dado que la Cámara es parte de un poder del Estado distinto al Ejecutivo por lo que no podemos hacer actos administrativos en representación de esta. Señala que podría ser un Diputado de la región que de el aviso. Don Edwin plantea el problema de la inacción de los servicios públicos relacionados con la fiscalización pesquera, señala que desde Pto. Williams lograron el compromiso del Gobernador Marítimo quien señaló que este año no habría problemas de combustible para fiscalización, pero le preocupa el Sernapesca, pues aún no hay director, a lo que se suma que no tienen recursos y es su responsabilidad buscar los medios para esto. Señala que esto se le planteó al Gobernador Regional quien señaló que hay dineros para el Servicio y faltaría el nexo entre ellos. Este paso, a su juicio, debería darlo el Servicio pero dada su condición de estar sin Director titular lo ve complejo. Solicita al representante de Sernapesca ser un nexo con la Directora Subrogante y el GORE para ver el tema de los fondos señalados. La Presidenta Titular comenta que tuvo una reunión extensa con el Subdirector Jurídico del Servicio donde le planteó que es necesario una mayor eficacia en la fiscalización de la normativa y contextualizó parte de la reunión con los problemas en Puerto Williams. Se le manifestó que el caso fundaciones afectó a los convenios de transferencia y en este particular el Sernapesca está dentro de las instituciones que si pueden suscribir convenios con el GORE, así hay espacio para que el Sernapesca explore mecanismos para presentar proyectos, no sólo en Magallanes, que permitan reforzar las tareas del Servicio. Don Nicolas señala que se ha avanzado en el proceso de convocatoria para completar el cargo de la Dirección regional a través de una convocatoria mediante Alta Dirección Pública el cual ya está en su segunda etapa. Espera que esta temporada de centolla ya se disponga de una Director/a titular en el Servicio.

Don Edwin plantea que sobre el tema de la flotabilidad de las líneas de pesca se han aplicado con el tema y se han contactado con otras organizaciones las que están utilizando pingers para sus redes de enmalle, dispositivos que “espantan” a los delfines y otros mamíferos. Señala que esta información la maneja la Subsecretaría y es una alternativa que no se había planteado como alternativa. El Presidente Suplente señala que si se levanta información al respecto, se podría informar a nivel central para tener esta posibilidad como alternativa al lastrado de las líneas.

Don Jorge plantea su preocupación por el convenio de Sernapesca con Oceana y que de alguna manera también se expanda desde la salmonicultura a la pesca artesanal. Observa que es algo parecido a lo de PEW con CONAF, viéndose una pérdida de autonomía por parte de las instituciones del Estado. También plantea que se enteró de un proyecto para producir 4.000 t de palometa que tendrían por destino Canadá, le interesa mucho este tema y quisiera saber si es efectivo pues la palometa podría introducirse como una especie de cultivo. La Presidenta Titular menciona que a raíz

del convenio mencionado por Don Jorge, la Comisión de Pesca de la Cámara, convocó al Sernapesca y a Oceana a la comisión, explicándose que este convenio no involucraba la transferencia de recursos desde Sernapesca hacia Oceana así como que Oceana tuviera acceso a las plataformas de Sernapesca, paralelamente la Comisión ofició a Contraloría, institución que deberá hacer un análisis de legalidad del convenio. El caso de Terram fue denunciar al SMA y a Sernapesca por no haberse dado cuenta de situaciones de sobreproducción que el Servicio no ha denunciado ni el SMA ha sancionado desde 2015 a la fecha. En este caso Terram y Sernapesca fueron convocados a la comisión de medioambiente. Por último Don Iván consulta por la próxima sesión, la que por los motivos explicados se fija para el 13 de junio.

Acuerdos

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda por consenso pleno manifestar el rechazo de este comité al Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, solicitando la nulidad de este documento por los argumentos expuestos en la sesión.
3. Se acuerda apoyar la moción del CMRB de solicitar la prórroga de la veda del recurso huiri en Magallanes incorporando la indicación de nuestro comité de que la protección del recurso sea de manera permanente.
4. Se acuerda que la próxima sesión será el 14 de junio.

Siendo las 16:45 h se cierra la sesión.



XIMENA GALLARDO ANDRADE

Presidenta Titular

Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la
Región de Magallanes y Antártica Chilena



REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

